Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS)

VM-23/009

AENOR certifica que la organización

ABONOS ORGÁNICOS SEVILLA, S.A.

CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS MONTEMARTA-CÓNICA

dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026

para las actividades:	El tratamiento de residuos sólidos urbanos mediante: recuperación de materiales reciclables, recuperación de envases. Producción de abono orgánico y vertido controlado con desgasificación para producción de energía eléctrica.
que se realizan en:	CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS MONTEMARTA-CÓNICA - CR DON RODRIGO, VEREDA DE LA ARMADA, S/N. 41500 - ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)

Fecha de validación: 2026-06-30

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. +34 91 432 60 00.-
www.aenor.com

Original Electrónico

Este documento no equivale al registro EMAS. El registro EMAS solo puede ser otorgado por un Organismo Competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009